

APRUEBA DESCARGOS DE GIROS
EFECTUADOS POR DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO EN EL SISTEMA DE
TESORERIA MUNICIPAL Y TAMBIÉN
COBRADOS POR LA TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN N° 947 /2015

RECOLETA,

01 ABR. 2015

VISTOS:

- Las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Aseo de la Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato por concepto de descargos por duplicidad de cobros por el Derecho de Aseo Domiciliario.
- La necesidad de regularizar la base de datos Municipal acerca de Derechos de Aseo Domiciliario. Decreto Ley n° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales
- El informe de deuda Derechos de Aseo de Tesorería Municipal de fecha 26.02.2015 que informa la deuda del periodo.
- Los Certificados de Movimiento de la Tesorería General de la Republica de fecha 26.02.2015 que acreditan explícitamente el pago de Derechos de Aseo Domiciliario por esa vía.

TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Exento N° 1.842 de fecha 9/5/2014 y sus modificaciones que delega atribuciones al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

- PROCEDASE AL DESCARGO en la tesorería Municipal a los giros correspondientes a Derechos de Aseo Domiciliario de las cuotas que a continuación se detallan:

Rol Manzana	Rol Predial	Nombre Contribuyente	Rut	Dirección	Cuotas afectas
05390	0002	PAVEZ CADIZ MARÍA	-	HEROES CONCEPCIÓN 3153	1, 2, 3 Y 4 de 2014

- Modifíquese la tarifa en la base del Sistema Computacional SMC.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO

HNM/FMG/YLE/dzr



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



907053